
Reconfiguración histórica de la propiedad agrícola. El caso del centro oriente de Puebla, México

Reconfiguração histórica da propriedade agrícola.
O caso do centro-leste de Puebla, México

Historical reconfiguration of agricultural property.
The case of central east of Puebla, Mexico

**José Pedro Juárez Sánchez, Maria Jose Contreras López,
Cinthy López López y Benito Ramírez Valverde**

Colegio de Postgraduados, Campus Puebla, Santiago Momoxpan
Municipio de San Pedro Cholula, estado de Puebla, México
pjuarez@colpos.mx; majo.contrerasl@hotmail.com; genshlik@hotmail.com;
bramirez@colpos.mx
Juárez: <https://orcid.org/0000-0001-8417-1752>
Contreras: <https://orcid.org/0000-0002-3260-9246>
López: <https://orcid.org/0000-0002-3881-7265>
Ramírez: <https://orcid.org/0000-0003-2482-5667>

RESUMEN

El objetivo de la investigación fue analizar históricamente la transformación de la propiedad de la tierra en el centro oriente de Puebla, México. Se recurrió al método de investigación histórica y a la técnica de investigación documental y al cuestionario, el cual fue aplicado a 121 agricultores en 1995 y a 119 en el año 2004 en once municipios del área de estudio. Se encontró que la propiedad de la tierra fue reestructurada en diversos modos de producción beneficiando a las personas con mayores recursos, excepto en la reforma agraria. Esta ha ido de la concentración al minifundio para volver a la concentración jugando un papel importante las leyes expedidas en cada momento histórico. Se concluye que la reestructuración de la propiedad de la tierra ha respondido a los intereses de la acumulación de capital, jugando un papel determinante el Estado, en donde México no ha sido la excepción.

PALABRAS CLAVE: estado; reforma agraria; ordenamientos jurídicos; modos de producción.

RESUMO

O objetivo da pesquisa foi analisar historicamente a transformação da propriedade da terra no centro-leste de Puebla, México. Foram utilizados o método de pesquisa histórica, a técnica documental e o questionário, que foi aplicado a 121 agricultores em 1995 e 119 em 2004 em onze municípios da área de estudo. Constatou-se que a propriedade da terra foi reestruturada em vários modos de produção, beneficiando aqueles com mais recursos, exceto no caso da reforma agrária. A concentração de terras passou a ser feita em minifúndios e voltou a se concentrar, com as leis editadas em cada momento histórico desempenhando um papel importante. Conclui-se que a reestruturção da propriedade da terra atendeu aos interesses da acumulação de capital, com o Estado cumprindo um papel decisivo, e o México não foi exceção.

PALAVRAS-CHAVE: Estado; reforma agrária; sistemas jurídicos; modos de produção.

ABSTRACT

The objective of the research was to historically analyze the transformation of land ownership in east-central Puebla, Mexico. The historical research method, the documentary technique and the questionnaire, which was applied to 121 farmers in 1995 and 119 in 2004 in eleven municipalities in the study area. It was found that land ownership was restructured in various modes of production, benefiting those with more resources, except in the agrarian reform. The concentration of land began to smallholdings to return to concentration, with the laws edited in each historical moment playing an important role. It can be concluded that the restructuring of land ownership served the interests of capital accumulation, with the State playing a decisive role, and Mexico was no exception.

KEYWORDS: State; agrarian reform; legal systems; modes of production.

1. Introducción

En México se han tenido diversos cambios estructurales en la propiedad de la tierra y una de ellas fue la desarrollada en la época de la colonización española, otra la que se gestó en la guerra de independencia y reforma, y que culmina con la gesta del movimiento armado de 1910, la reforma agraria que finaliza en la década de 1992; y la que se está librando actualmente con la nueva reforma agraria que da por terminado el reparto agrario. En la época precolombina, la propiedad entre los aztecas se dividía entre las tierras del rey (Tlatococalli), la de los nobles (Pilalli), de los guerreros (*Mitlchimalli*), de los dioses (*Teotlalpan*) y las del pueblo (*Calpulli*). Este tipo de propiedades eran muy extensas -a excepción del *Calpulli*- y fueron cultivadas por peones o macehuales y en ocasiones por aparceros o mayeques (Silva, 1974). La principal forma de tenencia de la tierra entre los aztecas fue el *calpulli* (comunal) que era dada a los habitantes del barrio con la obligación de trabajarla.

En la época colonial se crearon grandes latifundios por el impulso que dio el Papa Alejandro VI a la corona de Castilla, para el dominio y propiedad de las tierras del Nuevo Mundo. Posteriormente, las tierras que vinieron a ser patrimonio del Estado y que fueron del dominio particular o privado por virtud de una gracia o merced real (Florescano, 1971). Los dueños de estas grandes extensiones de tierras fueron los españoles, los criollos y la iglesia. En 1810, Fernando Noriega (citado por Mejía, 1979) menciona que había 3.749 haciendas y 1.195 estancias de ganado y 6.678 ranchos. En 1854, el número de haciendas era de 6.092 y los ranchos ascendieron a 15.085 (Ramírez, 1986). Nickel (1988) calculó que en 1910 había en México 8.431 haciendas y 48.635 ranchos, y se reporta que 300 haciendas tenían por lo menos 10.000 hectáreas; 116 alrededor de 25.000; y 51 tenían 30.000 hectáreas; y había 11 que se cree que medían no menos de 100.000 hectáreas cada una y había 48.633 ranchos.

Entre 1916 y 1934, la reforma agraria se desarrolla lentamente: hasta 1934 se habían repartido 10.021.397 hectáreas, que representaban el 7,7% de la superficie total del país, y en el mandato del general Lázaro Cárdenas (1934-1940) se entregaron 20.136.935 hectáreas, beneficiando a 3.356.156 ejidatarios. De 1900 a 1992 se entregaron a los campesinos más de 107 millones de hectáreas [Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA, 2014)]. El objetivo de la investigación fue analizar históricamente la transformación de la propiedad de la tierra en el centro oriente de Puebla, México.

1.1 Transformación de la propiedad de la tierra

El espacio es una construcción social, es anterior al territorio y este se concibió a partir de aquél (Raffestin, 2011). Es por lo que en la construcción social del espacio y tiempo se debe tener en cuenta que no se trata de algo subjetivo o ideal, que está fuera del mundo material (Harvey, 1994). El espacio y el territorio son heterogéneos en tiempos y territorios. El tiempo presente, pasado y futuro indica procesualidad y simultaneidad e indica transtemporalidad procesual y coexistente. La primera pertenece a las fases, las sucesiones, los períodos y los momentos históricos; y la transtemporalidad coexistente señala las relaciones y situaciones relacionadas, afines o desiguales (Saquet, 2015).

Aquí, la región adquiere relevancia, al construirse para obtener unidades de análisis que permiten investigar sistemáticamente las características de un territorio (Calzada y Osorio, 2019) y no puede explicarse por lo que tiene o se observa; es necesario recurrir a la geografía histórica, por cuanto esta estudia el cambio a través del tiempo, en donde los paisajes naturales son transformados por una cultura. La geografía histórica se relaciona con los procesos de cambio concernidos con la actividad del hombre (Calderón, 2005). Esta relación conllevará a entender la organización y construcción del espacio. Para ello, se debe conocer el medio natural, social y las estructuras políticas; en este sentido, Capel (2006) menciona que la geografía histórica tiene que ver con los cambios geográficos a través del tiempo, con las transformaciones en los territorios y con el análisis de los factores que los han producido.

Se debe tener en cuenta que no existe historia sin espacio, y que el espacio se articula y se va modificando a lo largo del tiempo, a medida que las relaciones histórico-sociales globales van transformándose y llegan a adquirir su dimensión real en función de cada 'tiempo' histórico (Sánchez, 1991). Aquí se parte del criterio de que el espacio es una variable social dependiente, y el poder es una variable social determinante. Además, se tiene que brindar un papel importante a la historia del territorio, ya que permiten conocer soluciones que se ejecutaron y los problemas que aún están presentes manifestándose de otra forma o con otra intensidad. Aquí el conocimiento histórico ayudar a entender el presente (Capel, 2006a).

En la actualidad, ya que no se trata de describir espacios geográficos estáticos, sino que es necesario incorporar en el análisis la variable tiempo y dilucidando

las relaciones de dependencia y dominio entre espacios geográficos (Sunyer, 2011), ya que el poder está ligado a la dinámica de las clases sociales y a la acción de los hombres para imponer su poder, que es mediatizado por las instituciones (Nadal, 1982). Así, el espacio y el tiempo están íntimamente ligados a las estructuras de poder, modos de producción y consumo existentes en una sociedad determinada (Harvey, 1994). Aquí, el espacio se convierte en un bien escaso que pasa a ser objeto de disputa entre los distintos grupos de la sociedad, conflicto que termina con la apropiación de la clase dominante en un particular momento histórico, dándose relaciones de subordinación y dependencia (Salcedo, 1977). De esta manera, el poder se asocia a influencia, autoridad y control, y el Estado hegemónico direcciona a todo el sistema hacia un particular modo de dominio y acumulación (Gerig, 2021).

Las instituciones en el tiempo y en el espacio han desempeñado un papel importante en la ordenación del territorio a través de leyes y acuerdos. Entonces, las relaciones de poder permiten estudiar cualquier ámbito territorial, sabiendo que el poder está definido por la apropiación del excedente y la gestión del mismo. A cada modo de producción le corresponde una articulación definida y propia de producción-gestión-apropiación del excedente, lo que equivale a una estructura de poder (Sánchez, 1977). De esta forma, el poder político está respaldado por el poder económico; por lo que se debe observar que grupo (o clase) es el que en cada época detenta el poder para decidir el tipo de división del trabajo, ya sea en su espacio político o entre Estados, y dentro del proceso de producción (Sánchez, 1977).

Entonces, cualquier decisión política sobre el espacio tiene implicaciones para un grupo social, ya que en cada caso los objetivos son distintos y estos se reflejan en los diferentes modos de apropiación del espacio (Frutos, 1986). La élite política organiza el espacio siendo su resultado la explotación, orientación de los recursos naturales, la organización de la tierra, lo que nos conduce a no dejar de lado la importancia de los modos de dominación económicos o sociales, que permiten a una élite moldear los gustos y las necesidades de la población, organizando el sistema social para su beneficio (Claval, 1976). Bajo el neoliberalismo existe una subordinación del espacio social al económico y se observa una nueva definición de su capacidad coercitiva.

Es importante señalar que la desigualdad es un fenómeno históricamente relativo como resultado de los cambios en la distribución geográfica de los requerimientos

de producción, como los cambios en la distribución de los recursos y puede cambiar debido a cambios en los requerimientos del propio proceso productivo. Pero la propia lógica de expansión mundial del capitalismo produce desigualdad entre quienes participan del sistema (Amin, 2001) y no se puede separar lo político de lo económico.

2. Metodología

El trabajo se centró en el método de investigación histórica para analizar los sucesos, descomponiéndolos en todas sus partes, para conocer sus posibles raíces económicas, sociales, políticas, religiosas o etnográficas (Delgado, 2010). Se recurrió a la técnica de investigación documental al ser un procedimiento orientado a la aproximación, procesamiento y recuperación de información contenida en documentos (Rojas, 2011), ya que contribuye a explicar el fenómeno de estudio. Se recopiló información sobre conceptos como espacio, tiempo, territorio, poder, modos de producción para explicar la reestructuración de la propiedad de la tierra en cada momento histórico.

También se empleó la técnica del cuestionario; el que se diseñó fue aplicado a 121 agricultores en 1995 y a 119 en el año 2004 en once municipios del centro oriente del estado de Puebla. En este se contempló: i) características generales de los entrevistados (edad, sexo, escolaridad); ii) tipo de propiedad y cultivos sembrados, cantidad de predios y superficie. Las preguntas fueron cerradas y de opción múltiple. Se aplicó la prueba estadística no paramétrica de Chi-cuadrado (χ^2), y en las pruebas estadísticas paramétricas la t de Student, ambas se emplearon para comparar entre años el tamaño de la superficie, cantidad de predios, tipo de cultivos y de propiedad. También se recurrió a las pruebas de correlación de Pearson. La investigación es de corte descriptiva, ya que permitió ordenar los resultados de las observaciones, las características, los factores, los procedimientos y otras variables de fenómenos y hechos (Hernández *et al.*, 1991).

El área de estudio se ubica en el centro este del estado de Puebla, entre los 18° 41' 34" y 19° 20' 11" latitud norte y los meridianos 97° 09' 08" y 97° 46' 00" de longitud oeste del meridiano de Greenwich (FIGURA 1).

La región está conformada por llanuras, lomeríos y sierras, su altitud va de los 1.800 a los 3.200 msnm; la presencia de heladas es frecuente e inesperada con un

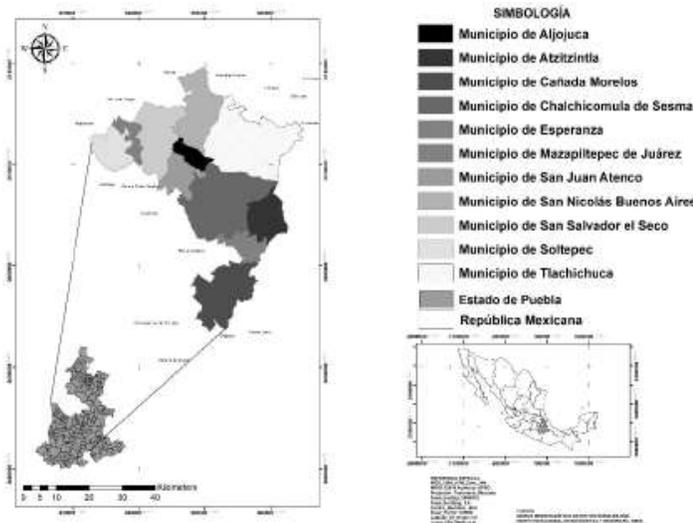


FIGURA 1. Región de los Llanos Serdán, Puebla. Fuente: elaboración propia

promedio de 90 días; el ciclo de lluvias se presenta de marzo a septiembre; la precipitación pluvial varía de 390 a 1.200 mm. Anuales; el promedio en la región es de 590 mm anuales.

3. Resultados

3.1 La transformación espacial en el centro oriente de Puebla

En México en la época prehispánica existían diversos asentamientos humanos fundamentalmente en la zona conocida como Mesoamérica. En el área de estudio destacan los vestigios arqueológicos encontrados en la hacienda de Jalapasco (Aljojuca), (Comas *et al.*, 1981) en la comunidad de San Antonio los Arcos (San Juan Atenco), Santa Cecilia Tepetitlán y Cuauhtémoc (Tlachichuca), Atzitzintla y San Francisco Cuautlancingo (Chalchicomula) y de Cuauhyehualulco (Salvador el Seco), (Pérez, 2008). Estos asentamientos, García (2014) los califica como aldeas-depósito, ya que Cantona (una de las ciudades prehispánicas más antiguas de México) concentraba los excedentes de producción y ejercía su control para monopolizar la explotación y comercializar la obsidiana.

Pertenecía a la ruta comercial que partía de Huamantla, Tlaxcala, cruzaba Nopalucan, corría en paralelo a la sierra de Soltepec, pasaba por Cuauhyehualulco y de ahí, se dirigía hacia Chalchicomula, para adentrarse por Maltrata y descender al golfo central (García y Zamora, 2010). Se puede decir que el modo de producción en esta época fue una consecuencia de la lucha de clases en donde el Estado estaba al servicio de una de ellas, con una estructura social en la que la administración, la milicia

y el comercio fueron el fundamento del intercambio con los pueblos (Ávila, 2003). Con el decaimiento de Cantona, estos asentamientos fueron controlados por el señorío de Tepeaca. Los municipios de la región de estudio y, fundamentalmente, Chalchicomula en el siglo XVI estuvieron relacionados con los señoríos de Tecamachalco-Quecholac (Quecholac) y comenzó a tener cierto grado de dependencia al conformarse como altépetl (Salazar, 2016). Sus habitantes cultivaban principalmente maíz y frijol de temporal (Castillo, 2013).

A la llegada de los españoles, en el territorio conquistado, se implementaron instituciones coloniales, pero también conservaron las que existían en cada región (Albán, 2008). El territorio aludido transformó su aprovechamiento, explotaban los bosques, la engorda de ganado menor y vacuno, cultivaban trigo, cebada, alverjón, maíz, haba, papa y frijol (Rubio, 1960). En 1560, por decreto del Virrey, los vecinos de Tecamachalco y Quecholac concedieran las tierras de los valles de Chalchicomula, para que los naturales pudieran cultivar sus tierras; fue así como fundaron Chalchicomula en el año de 1560 en el paraje de Teopacotato (San Francisco Cuautlancingo) (Rubio, 1965). Entre 1550 y 1570, Chalchicomula San Salvador el Seco, Santa María, Aljojuca fueron designados cabeceras dependientes de la provincia de Tepeaca.

A finales del XVI, se impulsó la mayor parte de las haciendas en la región (Garavaglia y Grosso, 1991), como la hacienda de Jalapasco, la Concepción y de las fincas de San Miguel y San Antonio. En Soltepec fueron las haciendas de San Luis Sesma, Rinconada, San José Ozumba y San Cristóbal La Trampa (Pérez, 2010). En este mismo periodo se inició la traza del camino de carros para agilizar el transporte de mercancías desde Veracruz a la Ciudad de México; este camino partía del puerto a Puebla pasando por Cotaxtla, Orizaba, las Cumbres de Aculcingo, San Andrés Chalchicomula, Nopalucan y Amozoc (Del Valle, 1992).

En este contexto, con la introducción nuevos cultivos y especies animales, así como la traza del camino a la ciudad de México-Veracruz, se impulsa una fuerte relación comercial de los municipios de estudio a hacia la ciudad de Puebla. Esto influyó para que en 1600 se comenzaran a poblar las tierras de Chalchicomula, para establecer posadas que eran requeridas por los caminantes y comerciantes que transitaban por estos caminos y para cultivar las tierras de estos valles, lo que significó la refundación de este municipio (Morales, 2014). En 1729, la jurisdicción parroquial de Chalchicomula la formaban tres pueblos, 15 haciendas, 26 ranchos; por ejemplo:

San Antonio Atzintintla y Santa María Techachalco (pueblos); las haciendas de Tolotepeque, Santa Inés, San Diego Texmelucan, San Jerónimo, Santa Ana, San Miguel Sesma, San Cayetano, Concepción; los ranchos de San Isidro, Ahuatepec, San Miguel de Malpaís, La Trinidad, San Gabriel, Santa María Huixcolotla, La Soledad, Santa Catalina, Ojo de Agua, San Antonio, entre otros (Pérez, 2010; Rubio, 1960).

Para finales del siglo XVIII, en Chalchicomula existían 25 haciendas y 7 ranchos (Morales, 2014). Garavaglia y Grosso (1991) mencionan que en la jurisdicción de Tepeaca, durante la época colonial, había dos áreas cerealeras, una de ellas era Chalchicomula, centro productor de maíz destinado al mercado de la ciudad de Puebla y la engorda de cerdos, cuyo destino era la capital regional y Veracruz. Es por lo que se decía que la jurisdicción de Chalchicomula era ilustrativa por su alto número de cacicazgos (Vélez, 1993). Así el latifundio español se impuso a la economía indígena de subsistencia, en parte producto de la disminución de su resistencia como consecuencia de la conquista y de las epidemias (Nickel, 1987). Además de las normas jurídicas dictadas para que se concentrara la tierra en manos de los representantes de la Corona, de la iglesia y de las congregaciones.

El origen de la hacienda no fue producto solo de la encomienda, sino de la apropiación de la tierra realizada por acciones privadas, y como sistema de explotación fue la forma de control predominante de la tierra, mano de obra, producción y distribución (Montes de, 1990). Empleaban a los originarios como gañanes reteniéndoles en la hacienda de origen y eventualmente a sus hijos bajo el pretexto de saldar deudas y laboraban en condiciones de esclavitud (Nickel 1987). En 1810, Noriega (citado en Mejía, 1979) menciona que había en el país 3.749 haciendas y 1.195 estancias de ganado y 6.678 ranchos, y en el estado de Puebla había 478 haciendas (Walker, 1987). En el área de estudio, durante la guerra de independencia (1810-1821), Don Antonio Sesma y Alencastre con el general Morelos y Mariano Matamoros proporcionaron apoyo financiero y armamento. En este periodo proveía anualmente de maíz a Córdoba (Naveda, 1997). De ahí la importancia de sus haciendas.

En 1825 Chalchicomula fue reconocido como partido y aglutinaba a los municipios de Aljojuca, San Salvador El Seco, San Antonio Atzintintla, San José Ixtapa y San Hipólito Soltepec [Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 1996], que administrativamente seguían dependiendo del departamento de Tepeaca.

Para 1861 era denominado distrito y lo integraban las municipalidades anteriores más Chichiquila, Chilchotla, Morelos, Quimixtlán y Tlachichuca (INEGI, 1996). Las haciendas y ranchos seguían produciendo trigo, maíz, haba, alverjón, papa y cebada y se menciona la producción de pulque, sin olvidar la madera (aserraderos) y especies animales. Aquí comenzó a ser reconocido Chalchicomula como un espacio importante en lo administrativo y en lo económico.

Es importante contextualizar que en la primera mitad del siglo XIX predominaba el pensamiento liberal, que era respaldado por la teoría del crecimiento económico de Adam Smith, la ley de los mercados de Jean Baptiste Say y las teorías de la renta de la tierra y de los costos comparados de David Ricardo; este pensamiento fue la base para caminar hacia la propiedad privada (Alía y Del Valle, 2004). La acumulación de la riqueza se cimentó en las explotaciones agrícolas, ya que la propiedad de la tierra se concentró en la iglesia fundamentalmente y era un obstáculo para el desarrollo. Además, el pensamiento neoliberal influyó a mediados del siglo XIX en México, que iniciaba cambios para insertarse en el comercio mundial, donde los países industrializados pugnaban por la colocación de los excedentes de su producción industrial y, a su vez, demandaban materias primas y alimentos.

Con ello se buscó adaptarse al modelo primario exportador (1850 y 1930) que se distinguió por su enclave minero; por su agricultura de plantación como el café, azúcar, cacao, plátano y tabaco, algodón, henequén, caucho, etc., impulsando también la producción de carne, pieles y derivados, así como cereales (Gaona, 2019). Su objetivo era fomentar la agricultura comercial y para ello era necesario reestructurar la propiedad de la tierra (Zuleta, 2000) y para tal fin se promulgaron diversas leyes, entre las destacan la de Desamortización, la de Nacionalización de los bienes eclesiásticos, la ley Sobre terrenos baldíos, las de Colonización, fundamentalmente.

Estos instrumentos legales establecieron las condiciones para la concentración de la tierra en las personas con mayor capital, siendo los principales actores del modelo primario exportador, impactando en la propiedad de la tierra, en las relaciones de trabajo y producción (Navarrete, 1995). Se incrementaron las haciendas y ranchos, si en 1854 existía de 6.092 haciendas y 15.085 ranchos (Ramírez, 1986), cuarenta y cuatro años después el número de haciendas y ranchos aumentó el 63% y el 125% respectivamente. En la segunda mitad del siglo XIX, la región comenzó a incorporarse a las modernas

vías de comunicación como las líneas de ferrocarril, ya que las haciendas y aserraderos enfrentaban problemas para transportar sus mercancías tanto en la región como hacia la capital del estado.

Para solventar en parte este problema, algunos comerciantes y hacendados financiaron la introducción del ferrocarril, el que en un principio fue de tracción animal y recorría de una hacienda a otra y a localidades cercanas como la de Chalchicomula a Tlachichuca, de Santa Inés a San Andrés y de la Candelaria a San Andrés. Los tranvías de mulitas que salían de la hacienda de Ocotenco rumbo a Jalapasco, dentro del mismo ramal que se trasladaba hacia Tlachichuca y finalizaba en la hacienda La Capilla (Vélez, 2009). Las estaciones más cercanas al Ferrocarril Mexicano eran Tehuacán-Esperanza culminada en 1879 (Garzón, 2008), el ferrocarril de San Andrés Chalchicomula con 10 km y los ferrocarriles portátiles que daban servicio de Ocotepc a la estación de San Andrés Chalchicomula (Tirado, 2007).

En 1900, en el estado de Puebla, existían 358 haciendas; en 1902 442 haciendas, 1.282 ranchos y 731 rancherías; para 1910 se contabilizaban 381 haciendas (Walker, 1987). En el área de estudio hubo una persona que tenía más de dos haciendas o ranchos, este fue el caso de Dolores Bulnes que era dueña de las haciendas de San Diego Texmelucan (1.245 hectáreas) y Santa María del Rosario Zimatlán (1.562 hectáreas) y el rancho de San Felipe (Garzón, 2008a). También fue el caso de Octavio Couttolenc para Tlachichuca. Esto evidencia que la propiedad de la tierra estaba en pocas manos, lo que, de acuerdo con Kautsky, es un fenómeno que explica que bajo la dinámica de la agricultura capitalista existen ciclos de concentración y fraccionamiento, en donde la situación dominante se invertirá cuando la concentración o el fraccionamiento rebasen ciertos límites. Es por lo que la agricultura se mueve en el ciclo de concentración y fraccionamiento de la tierra (Etzezarreta, 1977).

Ante este fenómeno surgieron movimientos agrarios y paralelamente se fueron sentando las bases para cambiar el modelo económico predominante (primario-exportador) por el de industrialización sustitutiva de importaciones que propone la participación directa del Estado en la economía y que, mediante la política económica, garantizaba una estructura proteccionista y de estímulo a la industrialización (Guillén, 2013). Aquí coexiste el sector agrícola exportador y la industria interna. En este escenario era necesario emprender la repartición de tierras para crear al campesinado productor de granos básicos a bajos precios y, al mismo tiempo, fomentar un sector

agrícola exportador que financiara al sector industrial.

En la época posrevolucionaria, producto de las solicitudes de dotación de tierras, las haciendas fueron afectadas marcando su declive. En el estado de Puebla fueron 71 haciendas y 21 ranchos. Durante la década de los veinte (s. XX) en el área de estudio fueron enajenadas parte de las tierras de la hacienda de San Diego Texmelucan, y en 1935 a esta hacienda le quitaron 1.202 ha de las 1.245 ha. que poseía, para conformar los ejidos de San Andrés, San Diego, Aljojuca, Ahuatepec del Camino y la colonia Saturnino Cedillo (Garzón, 2008a). En el caso de la hacienda del Rosario Zimatlán de las 1.562 ha se le enajenaron 371 ha, beneficiando a los ejidos de San Nicolás Malpaís, Tlachichuca y Tecuitlapa (Garzón, 2008a). Las haciendas de Tlachichuca, Santa Inés Varela, Quetzalapa y la Capilla tenían una extensión de 44.000 ha, y en 1922 dotaron 3.260 ha a los pobladores de Tlachichuca, provenientes de la hacienda del mismo nombre, de Santa Inés, San Felipe, Cimatepec y Jalapasco (Walker, 1987).

En Aljojuca, el presidente municipal autorizó a los vecinos tomar 248 ha del rancho Tlaxcantla perteneciente a la hacienda de San Antonio de Arcos (Walker, 1987). En algunos casos, los hacendados impugnaron las resoluciones agrarias mediante amparos y eran protegidos a través de trabas a las solicitudes agrarias y extendiéndoles certificados de inafectabilidad durante la presidencia de Manuel Ávila Camacho (1940-1946). En la región de estudio fue el caso de la hacienda de Santa Cecilia Tepatitlán en Tlachichuca que contaba con un certificado de inafectabilidad ganadera por 2.132 ha (Méndez, 2018).

La dotación de tierras por el Estado fue asignada de manera gratuita para conformar los ejidos, surgiendo el campesino-ejidal producto de la reforma agraria, con ello, se reestructuró la propiedad de la tierra, emergiendo la tierra de propiedad pública. Este tipo de propiedad se caracterizaba por ser propiedad de la nación, pero el Estado la transfirió a los campesinos para que la usufructuaran y pudieran vivir de la producción obtenida. La ley prohibía venderlo, rentarlo o dejarlo de trabajar por varios años consecutivos, con esto se evitaba que la tierra fuera vendida o rentada y así evitar los despojos que históricamente se han suscitado en México (Juárez y Ramírez, 2006).

En las primeras décadas del siglo XX, la reforma agraria cambió drásticamente el tipo de propiedad de la tierra en el área de estudio; la hacienda fue fraccionada emergiendo el ejido y este se conservó inalterable durante muchas décadas. En 1995, el tipo de propiedad que prevalecía era

el ejido (88,4%), le seguía la pequeña propiedad (9,9%) y la aparcería y el arrendamiento (1,6%). El promedio de superficie agrícola que poseía los entrevistados era de 6,9 hectáreas divididas en 3,3 predios. El cultivo que sembraban era el maíz bajo condiciones de temporal, fundamentalmente.

Para el 2004, el ejido (83,2%) seguía predominando como la principal propiedad de la tierra en la región, pero estadísticamente ($\chi^2 = 15,095$; $p < 0,005$) va adquiriendo mayor importancia la propiedad privada (16,8%) con respecto a 1995. Lo mismo sucedió con la superficie promedio, bajo a 4,3 hectáreas, y estadísticamente ($t = 5,402$; $p \leq 0,001$) disminuyó la cantidad de hectáreas que tenían con respecto a 1995. También disminuyó estadísticamente ($t = 2,522$; $p = 0,012$) la cantidad de predios (2,9) que tenían en el 2004, en comparación con 1995. En 1995 se encontró correlación positiva ($r = 0,066$; $p = 0,469$) entre superficie total y edad, que indicaba que a mayor edad los entrevistados poseían un mayor número de hectáreas, y en el 2004, la correlación fue negativa ($r = -0,043$; $p = 0,641$), lo que significa que a mayor edad de los agricultores menos hectáreas tienen. Esto no es propio de la región de estudio, ya que la superficie parcelada promedio por individuo en México pasó de 9,1 hectáreas en 1992 a 8,5 en 2001, y a 7,5 en 2007, lo que significa que a cada sujeto le toca en promedio cada vez menos superficie (CEDRSSAR, 2014).

Estos cambios se explican a razón de que en 1992 se reformó el artículo 27 de la Constitución, bajo el paradigma económico neoliberal, para reestructurar la propiedad de la tierra mediante la incorporación de la tierra de propiedad pública al mercado. Se concluye el reparto agrario y se permite cambiar de régimen de propiedad ejidal a privada, así como comprar y rentar la tierra ejidal (Ventura, 2008). Pero, las limitaciones del mercado de tierra se centran, en que los agricultores en su mayoría no tienen los recursos económicos para su

compra y ello llevará a la concentración de tierras en las personas con mayor capacidad financiera.

4. Conclusiones

En la investigación se confirma que los ordenamientos legales en cada periodo de la historia han jugado un papel importante en el cambio de la estructura de la tierra. También que estos obedecen a la ideología y al modelo económico predominante de cada momento. En un periodo fueron las alcabalas y encomiendas; posteriormente fueron las leyes de reforma, la reforma agraria y la nueva reforma agraria neoliberal. En cada una de estas se vio favorecido un determinado actor social como lo fueron los españoles y la iglesia en la época colonial; en el México independiente de mediados del siglo XIX, fueron los hacendados concentrando grandes extensiones de tierra.

A principios del siglo XX, producto del descontento social, las haciendas fueron fraccionadas para fomentar el minifundio, que paralelamente coexistió con la agricultura de gran capital, cada una con un determinado papel en la economía. Ello lleva a plantear que la reestructuración de la tierra persistirá siempre y cuando responda a los intereses del capital y dejará de ser eficiente dentro de cada modelo de desarrollo al ser un obstáculo para la acumulación de capital. Es interesante que las políticas dictadas en materia agraria no son propias de un territorio, sino que están asociadas a un contexto económico mundial, en donde se ha beneficiado fundamentalmente a las personas con mayor capital económico. Se considera que la nueva reforma liberal va a traer consigo una reconcentración de la tierra en manos fundamentalmente de empresas agroalimentarias y van no solo por este recurso, sino también por los minerales y agua.

5. Referencias citadas

- ALBÁN, Á. 2008. “El origen colonial de las diferencias del desarrollo entre países: el neoinstitucionalismo e Hispanoamérica”. *Revista de Economía Institucional*, 10(19): 235-26.
- ALÍA, F. y A. R. DEL VALLE. 2004. “Guía de fuentes para el estudio de la reforma agraria liberal (1835-1880)”. *Estudios Agrosociales y Pesqueros*, (202): 11-50.
- AMIN, S. 2001. “Capitalismo, imperialismo, mundialización”. En: J. SEOANE y E. TADDEI (comp.), *Resistencias mundiales (De Seattle a Porto Alegre)*, pp. 15-29. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Argentina.

- ÁVILA, S. 2003. "Una reflexión sobre la historia de la economía prehispánica". *Análisis económico*, XVIII(39): 325-340.
- CALDERÓN, G. 2005. La geografía histórica en México. *Anais do X Encontro de Geógrafos da América Latina*. pp. 2.624-2.635. Universidade de São Paulo, Brasil. (20 a 26 de março).
- CALZADA, F. y M. A. OSORIO. 2019. "El territorio como unidad de análisis en la investigación social". *Trabajo Social*, (17): 11-19.
- CAPEL, H. 2006. "Una geografía histórica para construir el futuro". *Scripta Nova*, X(218).
- CAPEL, H. 2006a. La geografía histórica y la respuesta a los problemas del mundo actual. Clausura del VIII Coloquio Internacional de Geocrítica. *Scripta Nova*, X(218).
- CASTILLO, S. 2013. "La antigua ciudad de Cantona. ¿Ciudad-Estado con redes corporativas excluyentes?". *Cuicuilco*, (56): 127- 172.
- CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA (CEDRSSA). 2014. *El minifundismo: una realidad del siglo XXI*. Reporte. México.
- CLAVAL, P. 1976. "La géographie et les phénomènes de domination". *Espace géographique*, (3): 145-154.
- COMAS, J.; SERRANO, C. y M. T. JAÉN. 1981. "Craneología de Jalapasco, Puebla". *Anales de Antropología*, 18(1): 229-249.
- DEL VALLE, G. 1992. *El camino México-Puebla-Veracruz, México*. Gobierno del estado de Puebla, AGN. México.
- DELGADO, G. 2010. "Conceptos y metodología de la investigación histórica". *Cubana de Salud Pública*, 36(1): 9-18.
- ETXEZARRETA, M. 1977. "Evolución de la agricultura campesina". *Agricultura y sociedad*, (5): 51-142.
- FLORESCANO, E. 1971. *Estructuras y problemas agrarios de México (1500-1821)*. Edit. Secretaría de Educación Pública, Serie SepSetentas. México.
- FRUTOS, L. M. 1986. "Geografía, espacio y poder". *Norba*, (7): 123-136.
- GAONA, E. 2019. "Modelo primario-exportador en México y en América Latina, 1870-1930". *Boletín Científico de las Ciencias Económico Administrativas del ICEA*, (1): 1-5.
- GARAVAGLIA J. C. y J. C. GROSSO. 1991. "El comportamiento demográfico de una parroquia poblana de la colonia al México independiente: Tepeaca y su entorno agrario, 1740-1850". *Historia Mexicana*, XL(4): 615-671.
- GARCÍA, Á. 2014. "Importancia de la región poblano-tlaxcalteca en el surgimiento de las grandes ciudades del Altiplano central de México". *Arqueología*, (49): 91-104.

- GARCÍA, Á. y M. ZAMORA. 2010. “Las canchas de juego de pelota de Cuauhyehualulco, Puebla, y la importancia de este en la ruta comercial Golfo-Sur al Altiplano Central”. *Arqueología*, (43): 115-135.
- GARZÓN, E. 2008. *Inventario del archivo histórico municipal de Chalchicomula de Sesma, Puebla (172-1950)*. Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México. México.
- GARZÓN, E. 2008a. *Inventario del archivo de la casa de la Magnolia, Chalchicomula de Sesma, Puebla (1852-1965)*. Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México. México.
- GERIG, M. 2021. “El retorno de la Trampa de Tucídides: la gran estrategia de Estados Unidos y China frente a la disputa hegemónica desde la perspectiva de la economía política de sistemas-mundo”. *Geopolítica(s)*, 12(1): 99-122.
- GUILLÉN, H. 2013. “México: de la sustitución de importaciones al nuevo modelo económico”. *Comercio Exterior*, 63(4): 34-60.
- HARVEY, D. 1994. “The social construction of space and time: A relational theory”. *Geographical Review of Japan*, 67(2): 126-135. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.4157/grj1984b.67.126>.
- HERNÁNDEZ, F.; ALVARADO, E. L. y E. B. PINEDA. 1991. *Metodología de la investigación. Manual para el desarrollo de personal de salud*. Editorial Limusa D.F. México.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA y GEOGRAFÍA (INEGI). 1996. *División Territorial del Estado de Puebla de 1810 a 1995*. México.
- JUÁREZ, J. P. y B. RAMÍREZ. 2006. “El programa de subsidios directos a la agricultura (PROCAMPO) y el incremento de la producción de maíz en una región campesina de México”. *Ra Ximhai*, 2(2): 373-391
- MEJÍA, M. 1979. *Política agraria en México en el siglo XIX*. Edit. Siglo XXI Editores. México.
- MÉNDEZ, J. Á. 2018. *La ley, las redes políticas y la coalición familiar. oposición y afectaciones del reparto agrario en la región Puebla Amozoc 1915 -1958*. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Puebla, México. Tesis de Licenciatura.
- MONTES DE, E. 1990. “Bibliografía sobre la hacienda en el estado de México”. En: M. T. JARQUÍN; J. F. LEAL; P. LUNA; R. RENDÓN y M. E. ROMERO (coords.), *Origen y evolución de la hacienda en México: siglo XVI al XX*, pp. 7-18. Edit. Colegio mexiquense, S. A. México.
- MORALES, M. L. 2014. *San Andrés Chalchicomula y su Colecturía del Diezmo 1560-1862. Acercamiento para una microhistoria en Puebla*. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Puebla, México. Tesina de Licenciatura en Historia.
- NADAL, F. 1982. “Notas bibliográficas en torno al espacio y el poder”. *Revista de Geografía*, 16(1): 193-198.
- NAVARRETE, N. 1995. “Iztapalapa: Leyes de Reforma en el siglo XIX”. *Iztapalapa*, (25): 63-75.

- NAVEDA, A. 1997. *La villa de Córdoba a fines de la Colonia*. Disponible en: <https://cdigital.uv.mx/handle/123456789/8768>.
- NICKEL, H. 1988. *Morfología social de la hacienda mexicana*, FCE. México.
- NICKEL, H. J. 1987. *Relaciones de trabajo en las haciendas de Puebla y Tlaxcala (1770-1914)*. Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia. México.
- PÉREZ, M. Á. 2010. *Inventario del Archivo Parroquial de San Andrés Chalchicomula, Arzobispado de Puebla - México. Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A.C. México*.
- PÉREZ, M. Á. 2008. *Inventario del archivo parroquial de San Salvador El Seco, Puebla. Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A.C. México*.
- RAFFESTIN, C. 2011. *Por una geografía del poder*. Traducción y notas Yanga Villagómez Velázquez. Colegio de Michoacán, estado de Michoacán. México.
- RAMÍREZ, M. 1986. "Los hacendados y el huertismo". *Revista Mexicana de Sociología*, 48(1): 167-200.
- ROJAS, I. R. 2011. "Elementos para el diseño de técnicas de investigación: una propuesta de definiciones y procedimientos en la investigación científica". *Tiempo de Educar*, 12(24): 277-297.
- RUBIO, J. I. 1965. *Notas introductorias del Estado de Puebla, Artículo del Archivo General de la Nación (AGN)*. Secretaria de Gobernación. México.
- RUBIO, J. I. 1960. "San Andrés Chalchicomula. Hoy Ciudad Serdán. Nota introductoria". *Boletín del Archivo General de la Nación, México*, Tomo I(4): 499-516.
- SALAZAR, C. 2016. "Agua y poder en el Valle De San Andrés Chalchicomula, Siglo XVIII". En: R. ANNE (coord.), *Arte, cultura y poder en la Nueva España*. Instituto de Estudios Auriseculares. New York, Estados Unidos de América.
- SALCEDO, J. 1977. "Del concepto de espacio social". *Teorema*, 7(3/4): 257-275.
- SÁNCHEZ, J. E. 1991. *Espacio, economía y sociedad*. Siglo XXI de España Editores, S.A.
- SÁNCHEZ, J. E. 1979. "Poder y espacio". *GeoCrítica*, (23).
- SAQUET, M. A. 2015. *Por una geografía de las territorialidades y las temporalidades: Una concepción multidimensional orientada a la cooperación y el desarrollo territorial*. Edit. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Colección Biblioteca Humanidades. Argentina. Disponible en: <http://www.libros.fahce.unlp.edu.ar/>.
- SILVA, J. 1974. *El agrarismo mexicano y la reforma agraria. Exposición y crítica*. Edit. Fondo de Cultura Económica. México, D.F.
- SUNYER, P. 2011. "Tendencias de la geografía histórica en México". *Biblio 3W*, XVI(922).

- TIRADO, G. 2007. *Los efectos sociales del ferrocarril Interoceánico. Puebla en el pofirato*. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. México.
- VÉLEZ, C. 2009. “El tren dorado, una postal revolucionaria”. *Legajos*, (1): 107-115.
- VÉLEZ, R. M. 1993. “Los orígenes de las haciendas de Puebla”. *Revista de la Universidad de México, (Extraordinario)*: 18-21.
- VENTURA, M. C. 2008. “Nueva reforma agraria neoliberal y multiculturalismo. Territorios indígenas, un derecho vuelto a negar”. *Revista Pueblos y fronteras digital*, (5): 1-33.
- WALKER, O. 1987. *La reforma agraria en el estado de Puebla (1917-1922)*. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Puebla, México. Tesis de Licenciatura en Historia.
- ZULETA, M. C. 2000. “La Secretaría de Fomento y el fomento agrícola en México, 1876-1910: la invención de una agricultura próspera que no fue”. *Mundo Agrario*, 1(1).